

**HECHO ESENCIAL**  
**AMÉRICA MÓVIL S.A. DE C.V.**  
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N° 948

Santiago, 07 de octubre de 2025

Señora  
**Solange Berstein**  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1  
Santiago

**PRESENTE**

**Ref.: Comunica Hecho Esencial**

---

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la NCG N° 30, y encontrándome debidamente facultado para ello, en los términos dispuestos por el tercer párrafo del artículo 106 de la Ley de Mercado de Valores vengo a informar respecto de **América Móvil, S.A.B. de C.V. [BMV: AMX] [NYSE: AMX]** (la "Compañía" o "AMX"), anuncia que el día de 6 de octubre de este año, se materializó un acuerdo no vinculante con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. para explorar conjuntamente una potencial oferta para adquirir los activos de Telefónica S.A. en Chile. Bajo los términos del acuerdo no vinculante, las partes podrán decidir en cualquier momento no someter una oferta de manera individual o conjunta y, en caso de realizarlo, cualquier oferta y potencial transacción quedaría sujeta a la obtención de aprobaciones societarias necesarias; y a las normas y autorizaciones sectoriales y de competencia aplicables, incluyendo la autorización previa de la Fiscalía Nacional Económica de Chile.

El interés de ambas compañías en explorar conjuntamente una potencial oferta reside en los potenciales beneficios que la transacción podría generar para sus clientes y los consumidores chilenos en general, dado que se reforzaría la competitividad del sector telecomunicaciones aumentando la capacidad de seguir invirtiendo y compitiendo en redes de alta velocidad y cobertura, y el uso más eficiente de los activos involucrados, todo ello clave en la digitalización del país.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Federico Grebe**

*El presente evento relevante contiene ciertos pronósticos o proyecciones, que reflejan la visión actual o las expectativas de AMX y su administración con respecto a su desempeño, negocio y eventos futuros. AMX usa palabras como "creer", "anticipar", "planear", "esperar", "pretender", "objetivo", "estimar", "proyectar", "predecir", "pronosticar", "lineamientos", "deber" y otras expresiones similares para identificar pronósticos o proyecciones, pero no es la única manera en que se refiere a los mismos. Dichos enunciados están sujetos a ciertos riesgos, imprevistos y supuestos. AMX advierte que un número importante de factores podrían causar que los resultados actuales difieran materialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas en el presente evento relevante. AMX no está sujeta a obligación alguna y expresamente se deslinda de cualquier intención u obligación de actualizar o modificar cualquier pronóstico o proyección que pudiera resultar de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra causa.*